

BAQUEDANO, 07 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1055

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 702 de fecha 26 de marzo de 2013, que autoriza asignación equivalente a viático a la Concejala Deborah Paredes Cuevas, por la participación al Seminario Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural, desde el día 8 al 13 de abril de 2013.
2. D.F.L N° 262 de fecha 4 marzo del año 1977 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional.
3. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. PÁGUESE la asignación equivalente al viático correspondiente al grado 6 E.M.S , por diferencia de cálculo de los días de comisión, al concejal individualizado en el punto siguiente.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria municipal subtítulo 21. Ítem 04. Asignación 003, Sub-Asignación 002(Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio).

RUT N° : ██████████  
NOMBRE : Deborah Paredes Cuevas.  
LUGAR DEL VIAJE : Cusco- Perú.  
MOTIVO DEL VIAJE : "Seminario Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural, desde el día 8 al 13 de abril de 2013".  
FECHA : desde el 6 al 14 de abril de 2013.  
ASIGNACIÓN DE VIÁTICO NACIONAL : 1 Viático al 100%.  
VALOR : \$ 45.442 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos).

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JGV/BSL/bsl

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.